



frutas con corazón

Organización Interprofesional
del Aguacate y el Mango

CONSTITUCIÓN

Oficialmente reconocida en noviembre de 2023

La OIAM está compuesta por dos ramas:

PRODUCTORES

Representatividad basada en el %
de toneladas de aguacate y mango
producidas en España que cada
organización represente

COMERCIALIZADORES

Representatividad basada en el %
de toneladas de ventas de
aguacate y mango producido en
España que se compren al agricultor



REPRESENTATIVIDAD

Esta OAIM representa fielmente al sector productor y comercializador del aguacate y del mango



CUADRO REPRESENTACIÓN ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA

Representación Interprofesional							
Organización Interprofesional del Aguacate y el Mango							
Rama Producción				Rama Comercialización			
Integrante	Representatividad dentro de la rama	%Voto	Representatividad dentro del sector	Integrante	Representatividad dentro de la rama	%Voto	Representatividad dentro del sector
Cooperativas Agroalimentarias de España	32%	32%	29,60%	Cooperativas Agroalimentarias de España	36%	36%	28,00%
ASAJA	22%	22%	20,35%	AECA	49%	49%	38,11%
COAG	12%	12%	11,10%	FEPEX-ASOCIAFRUIT	15%	15%	11,67%
UPA	12%	12%	11,10%	-	-	-	-
AET	12%	12%	11,10%	-	-	-	-
FEPEX-ASOCIAFRUIT	10%	12%	9,25%	-	-	-	-
Total	100%	100%	92,51%	Total	100%	100%	77,77%

UNIÓN Y DEFENSA DEL SECTOR

Productores y Comercializadores se unen con el objetivo de estrechar una **colaboración más efectiva** entre todas las partes

OBJETIVOS

-  Fomentar la **promoción y consumo**
-  Mejora de la **calidad**
-  Promover la **sostenibilidad**
-  **Investigación** para abordar los desafíos y **oportunidades** compartidos por ambos cultivos



EXTENSIÓN DE NORMA

La **OIAM**, a través de sus órganos de gobierno (Asamblea General y Junta Directiva) ha decidido poner en marcha su **primera extensión de norma.**

Esta primera propuesta de extensión de norma se articula en las siguientes líneas de acción:

1.- Promoción y comunicación → (45% - 55% del presupuesto)

2.- Mejora de la información y el conocimiento del sector → (30%- 40 % del presupuesto)

3.- I+D+i → (2% - 5% del presupuesto)

4.- Gestión de la extensión de norma → (8% - 10% del presupuesto)



EXTENSIÓN DE NORMA

Esta primera propuesta de extensión de norma atiende a las siguientes **finalidades**:

1.- Promoción y comunicación.

Ámbito: Mercado interior y exterior.

Objetivo: Campañas de promoción y comunicación dirigidas a consumidores, profesionales de la salud y a generadores de opinión.

Acciones a emprender: Impulso de la imagen y el consumo del aguacate y el mango mediante campañas de promoción, comunicación y marketing.
Participación en eventos, análisis de mercados y colaboración institucional para reforzar su posicionamiento y proyección exterior.



EXTENSIÓN DE NORMA

2.- Mejora de la información y el conocimiento sobre el sector

Ámbito: Producción, comercialización y entorno rural.

Objetivo: Mejorar la imagen, reputación y sostenibilidad del sector, fortaleciendo su posicionamiento mediante una comunicación estratégica y divulgación técnica y saludable.

Acciones a emprender:

Implantación de sistemas de vigilancia y respuesta ante crisis reputacionales.

Gestión de la comunicación digital y creación de contenidos especializados.

Elaboración y difusión de estudios sobre sostenibilidad, producción, distribución y hábitos de consumo.

Impulso de la cualificación profesional, la innovación productiva y la lucha contra la despoblación rural.



EXTENSIÓN DE NORMA

3.- I+D+i.

Objetivo: Fomentar la innovación, la sostenibilidad y la mejora técnica del sector mediante investigación aplicada, transferencia de conocimiento y apoyo jurídico.

Acciones a emprender:

Desarrollo de proyectos de mejora en producción y variedades.

Colaboración con centros de investigación y entidades públicas o privadas.

Promoción de estudios sobre eficiencia energética e hídrica.

4.- Gestión de la extensión de norma.

Objetivo: Gestión administrativa, financiera y jurídica de la extensión de norma con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, control y ejecución.

EXTENSIÓN DE NORMA

Marco temporal y presupuestos. Sistema de aportaciones económicas y recaudación.



Marco temporal: **3 años.**



Aportación económica: **0,01 €/kg para productores y 0,01 €/kg para comercializadores.**



Sistema de recaudación:

El comercializador deduce 0,01 €/kg al productor y aporta su propia cuota de 0,01 €/kg sobre el volumen vendido.

Presupuesto anual estimado:

Volumen esperado = 60.000 – 80.000 tn aguacate + 20.000 – 40.000 tn mango = 80.000 – 120.000 tn

Presupuesto estimado = 80.000 – 120.000 tn x 0,02 céntimos euros = **1,6 – 2,4 Millones de euros anual.**



frutas con corazón

Organización Interprofesional
del Aguacate y el Mango